

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

EL CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DECRETA:

NÚMERO 569

PRIMERO. Se elige al Ciudadano Hugo Alberto Gama Coria, Magistrado de la Cuarta Sala Especializada en materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa, por el periodo constitucional que ha quedado inconcluso ante el sensible fallecimiento del Magistrado Rafael Rosales Coria, mismo que culmina el día 27 de marzo del año 2023, con posibilidad de reelección conforme al párrafo cuarto del artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name 'Hugo', is located in the bottom left corner of the page.



SEGUNDO. Notifíquese el presente Decreto al Ciudadano Hugo Alberto Gama Coria, para su conocimiento y respectiva toma de protesta.

TERCERO. Notifíquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo y al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, así como al Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, ambos del Estado de Michoacán para su conocimiento y efectos conducentes.

CUARTO. Publíquese el nombre del Magistrado electo, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique y observe.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, en Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 18 dieciocho días del mes de agosto de 2021 dos mil veintiuno. -----

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”



**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. OSIEL EQUIHUA EQUIHUA.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. ÁNGEL CUSTODIO VIRRUETA
GARCÍA.**

**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.**

**TERCER SECRETARIA
DIP. WILMA ZAVALA RAMÍREZ.**